CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE DESECHO

SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACIÓN S. A. (STI)

RUC 63413-2-354934 DV 07 Tel. (507)395-0140

1. Certificado de Tratamiento de Desechos No. :	**No. C-11814-2018**
2. Fecha	28 de abril de 2018
Datos del Cliente (Generador)	
3. Cliente:	Minera Panama, S.A. (First Quantum Ltd–Cobre Panama)
4. Tipo de Desecho:	Aguas oleosas
5. Dirección del Generador	Proyecto Mina de Cobre Panama
6. Personal de Contacto o Responsable	H. Quiel
7. Teléfonos y Fax	
8. E-mail	
Datos de la Instalación	
9. Instalación de Tratamiento:	Servicios Tecnológicos de Incineración S.A. (STI)
10. Autorización de la Instalación o Registro:	1. Marpol 73/78 2. Convenio de Entendimiento MIDA-STI
11. Ubicación Física de la Planta	Isla Telfer, camino al muelle16, puerto de Cristóbal, Colón, Rep. de Panamá.
12. Encargado de Planta:	Williams Grand
13. Encargado de Tratamiento	Luis Fuentes
14. Transportista	STI/ Joel Tameyo; mula: AJ7019, cisterna: 657667
Especificaciones y Características del Desecho	
15. Descripción del Desecho	Aguas Oleosas
16. Cantidad de Desechos Tratados	4,700 galones
17. Fecha de Entrada a la Planta	27 de abril de 2018
18. Fecha de tratamiento	28 de abril de 2018
19. Tipo de Transporte	Terrestre
20. Código H y Clasificación de las Naciones Unidas	No aplica
21. Características Físicas	Líquidos
22. Ubicación Del Desecho.	Puerto de Cobre Panama
23. Operaciones de Eliminación	Tratamiento

24. Informe de Destrucción o Tratamiento

Sobre la eliminación de 4,700 galones aguas oleosas que se retiraron de las instalaciones de Minera Panama, S.A. (First Quantum Ltd–Cobre Panama), ubicada en Puerto de Cobre Panama y llevados a la planta para su disposición final.

Se procedió a verificar la condición de los tanques y verificar la existencia de fugas del producto. Posteriormente se procedió a tomar una muestra representativa para realizar análisis y verificar el porcentaje de composición aceite y agua del producto. El producto es bombeado a los tanques de almacenamiento y posteriormente, se incorporó en la planta de tratamiento de aguas oleosas, después de procesado el producto se verifico el cumplimiento del decreto COPANIT 35-2000, relativa a los niveles permisibles de descarga de aguas residuales.

Observación Adicional:

Se Certifica que se realizo el tratamiento de los desechos descritos anteriormente y ha sido completado a satisfacción cumpliendo con la Normativa Nacional Vigente , Ley 21 del 6 de diciembre de1990, Decreto Ejecutivo Nº 116 del 18 de mayo de 2001, Decreto Ejecutivo Nº 293 del 23 de agosto de 2004)

24. Nombre	Ing. Angelo Lee, Coordinador de Manejo de Residuos
25. Fecha	28 de abril de 2018
26. Firma y Sello de Destrucción	SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.